



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 29 DE  
SEPTIEMBRE DE 2.016.**

**Señores asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

**Concejales**

D<sup>a</sup>. María José Ayuso Escobar. PSOE.

D. Rafael García Martín. PSOE.

D<sup>a</sup>. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berenguer López. PSOE.

D. David Aguilar Carrera. PSOE.

D<sup>a</sup>. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA

D<sup>a</sup>. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D<sup>a</sup>. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

D. Fernando Molina Luque. Andalucista.

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

**Secretario General**

D. Joaquín Alonso Varo

**No asisten (con excusa)**

D. José Luis Montero Casaucao. PSOE.

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27/06/2016, 30/06/2016 y 03/08/2016.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n<sup>o</sup>. 1105/2016 a 1539/2016.

3.- Dación de cuenta del Decreto 1311/2016 por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017.

4.- Dictamen-Moción contra el bloqueo del Gobierno de EE.UU. de América contra Cuba, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA  
CORPORACIÓN**

5.- Mociones.

6.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27/06/2016, 30/06/2016 Y 03/08/2016.**

Toma la palabra el portavoz del grupo andalucista, D. José María Reyes, que anuncia que su grupo se abstendrá al no haber podido acceder a las referidas actas.

Se procedió a la votación, aprobándose por catorce votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PP) y dos abstenciones (PA).

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº. 1105/2016 A 1539/2016.**

El Sr. Alcalde dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía nº 1105 a 1539 del 2016, preguntando a los Sres. Portavoces si querían manifestar algo en relación a las mismas.

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del grupo municipal de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés.

La Edil manifiesta que vienen denunciando desde hace varios Plenos que su grupo no tiene acceso a la cartera electrónica para acceder a los Decretos de Alcaldía. Señala que tras venir a informarse al Ayuntamiento le comunicaron que la técnico encargada estaba de baja y nadie podía solventarle el problema. Tras la incorporación de ésta ya puede acceder a la cartera, pero desde hace sólo dos días. De cara a que los demás portavoces puedan solucionar el problema si es que lo tienen, indica que la contraseña de acceso hay que cambiarla cada 45 días. Indica que a los Concejales de la oposición el programa no le permite cambiar personalmente la contraseña, deficiencia que detectó la técnico al llamar a Eprinsa para que solucionara el problema. Insiste en que tienen mucha dificultad a la hora de acceder a la cartera, problema que se agrava si cada 45 días tienen que venir al Ayuntamiento a cambiar la contraseña. La Edil manifiesta que sigue pensando que es mejor la comunicación en papel, o que se le intenta ocultar la información a la que quieren acceder. Señala que quizá hubiera sido mejor implantar el sistema electrónico cuando estuviera más desarrollado.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde, que destaca que él también tiene problema en el acceso electrónico a la documentación, sobre todo al sistema GEX. Insta al Sr. Secretario a quizás sea lo oportuno dar las órdenes no sólo para que se solucionen los problemas de acceso a la cartera electrónica a la que tienen derecho los señores Concejales sino que también, en caso de no ser posible, se les facilite en formato papel.

El Sr. Secretario toma la palabra para indicar que se trata de una cuestión técnica, que ha sido un problema informático y que ocultación no hay ninguna, puesto que al enterarse del problema facilitó a la Sra. Avilés un libro con las resoluciones de junio, julio, agosto y septiembre. Insiste en que no conocía ese problema ni tenía posibilidad de solucionarlo al ser cuestiones técnicas ajenas a sus cometidos y

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

conocimientos. Señala igualmente que el día 2 de octubre entra en vigor la nueva Ley que busca acabar con las comunicaciones en formato papel.

El Sr. Alcalde finaliza señalando que viste más decir que se pretende ocultar información.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo UPOA, D. Antonio Zurera.

El Edil comienza su intervención señalando que llevan casi tres meses sin tener acceso a la cartera electrónica, y por tanto sin poder consultar actas de la Junta de Gobierno ni los Decretos o resoluciones de Alcaldía. Insiste en que no es un asunto que haya sido silenciado, sino que vienen repitiéndolo Pleno tras Pleno. El Sr. Zurera continúa informando que el día 18 de agosto solicitó al Sr. Alcalde que se le enviara en papel la información, como siempre se había hecho, para así tener conocimiento de lo que se está acordando en el Ayuntamiento y poder hacer así su trabajo de fiscalización. Critica que hasta hoy ni se le ha respondido. Señala que ha pedido que mientras se solucione el problema se le envíe en papel. Insiste en que ya comunicó el problema en el Pleno pasado y en el anterior e incluso por escrito, obteniendo siempre la llamada por respuesta.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Zurera que insiste en lo que ha dicho el Sr. Secretario, que existe un problema técnico que no pueden solucionar.

El Sr. Zurera vuelve a insistir en que desde el 18 de agosto el Sr. Alcalde ha tenido tiempo para comunicarle o bien que se estaba solucionando o bien facilitarle la información. Continúa señalando que quizás se trate de lo que ha indicado la Sra. Avilés, que no se quiere dar información. El portavoz sugiere que sea la Concejala cuya responsabilidad es tecnológica la que solucione el problema. Insiste en que no puede seguir así la situación, que si es necesario habrá que convocar una reunión de los portavoces para tratar este tema. Finalizó diciendo que es extremadamente grave que el propio Alcalde haya dicho que no tiene acceso a determinados informes.

La Sra. Avilés solicita un nuevo turno de intervención, siéndole negado el mismo por parte del Sr. Alcalde, señalando que se trata de una dación de cuentas.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 1311/2016 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE 2017.**

A continuación se dio cuenta al Pleno del Decreto 1311/2016 por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto de 2017, dándose por enterados.

A continuación se transcribe el Decreto 1311/2016 por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017.

“Vista la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las entidades locales en la que se ha habilitado la aplicación para la captura de las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017 y dadas las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

“PRIMERO.- Aprobar las siguientes Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017:

**LÍNEAS FUNDAMENTALES  
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO  
(AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y OAL)**

INGRESOS	AÑO 2016 (estimación de los derechos reconocidos)	AÑO 2017 (estimación de las previsiones iniciales)
<b>Ingresos corrientes</b> (derivados de evolución tendencial)	7.175.761,14	7.175.761,14
<b>Ingresos de capital</b> (derivados de evolución tendencial)	0,00	70.000,00
<b>Ingresos financieros</b> (derivados de evolución tendencial)	11.796,87	12.000,00
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.187.558,01</b>	<b>7.257.761,14</b>

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2016 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	TASA VARIACIÓN 2016/2017	AÑO 2017 PREVISIONES INICIALES	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
C1 Y 2. IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	3.072.259,84	0,00	3.072.259,84	
IMPUESTO BIENES INMUEBLES	2418667,16	0,00	2.418.667,16	
IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	91.185,64	0,00	91.185,64	
IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	430.091,94	0,00	430.091,94	
IMP INCREMENTO VALOR TERRENOS NATUR URBANA	77.507,52	0,00	77.507,52	
IMP CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	54.807,58	0,00	54.807,58	
CESIÓN IMPUESTOS ESTADO	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS CAP 1 Y 2 NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE	905,04	0,00	905,04	
C3. TASAS, PRECIOS PÚBLIC Y OTROS INGRESOS	534.031,37	0,00	534.031,37	
C4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.462.548,60	0,00	3.462.548,60	
PIE	2.597.359,13	0,00	2.597.359,13	
RESTO TRANSF CORRIENTES (RESTO C4)	865.189,47	0,00	865.189,47	
C5. INGRESOS PATRIMONIALES	106.016,29	0,00	106.016,29	
<b>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.175.761,14</b>	<b>0,00</b>	<b>7.175.761,14</b>	

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2016 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	TASA VARIACIÓN 2016/2017	AÑO 2017 PREVISIONES INICIALES	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
C6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	70.000,00	
C7. TRANSFERENCIAS DE	0,00	0,00	0,00	

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016

VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.000,00</b>	

C) DETALLE DE INGRESOS DE FINANCIEROS	AÑO 2016 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	TASA VARIACIÓN 2016/2017	AÑO 2017 PREVISIONES INICIALES	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
C8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.796,87	1,72	12.000,00	
C9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>11.796,87</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.187.558,01</b>		<b>7.257.761,14</b>	
-----------------------	---------------------	--	---------------------	--

En cuanto a la previsión de los derechos reconocidos en el ejercicio 2016, se entiende que van a reconocerse derechos por la totalidad de los ingresos previstos por operaciones corrientes. En lo que se refiere a los ingresos de capital, los 70.000,00 previstos en el Presupuesto Inicial de ingresos son por la posible enajenación de plazas de garaje que posee el Ayuntamiento. Es muy dudoso que se enajenen en 2016 teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, por esta razón no se prevé ningún derecho reconocido por operaciones de capital.

Por último, en lo relativo a los ingresos por operaciones financieras, los 11.796,87 euros derivan de la devolución de los anticipos reintegrables de las nóminas concedidos al personal.

Las previsiones iniciales de ingresos de los años 2017 son iguales a las previsiones iniciales incluidas en el Presupuesto de ingresos de 2016, puesto que no se pretende llevar a cabo ninguna medida de carácter político que pueda dar lugar a su modificación y la experiencia de ejercicios anteriores muestra que la evolución tendencial en ningún caso será al alza.

**LÍNEAS FUNDAMENTALES  
PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO  
(AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y OAL)**

GASTOS	AÑO 2016 (estimación de obligac. reconocidas)	AÑO 2017 (estimación de los créditos iniciales)
<b>Gastos corrientes</b> (derivados de evolución tendencial)	6.126.415,69	6.452.668,00
<b>Gastos de capital</b> (derivados de evolución tendencial)	580.442,09	723.000,71
<b>Gastos financieros</b> (derivados de evolución tendencial)	58.391,48	58.391,48
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>6.765.249,26</b>	<b>7.234.060,19</b>

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	TASA DE VARIACIÓN 2016/2017	AÑO 2017 PREVISIONES INICIALES	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PREVISIONES
---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	--------------------------------	---

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

	NETAS			
C1. GASTOS DE PERSONAL	3.837.859,10	6,94	4.104.062,59	Para el cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en 2016 en cuanto al Capítulo 1 de Gastos de Personal se entiende que se van a reconocer obligaciones por la totalidad de los créditos iniciales menos aquellos que son de imposible ejecución por corresponderse con plazas vacantes del Anexo de Personal. A los gastos de personal se le ha aplicado un incremento del 1% anual (por los previsibles incrementos de sueldos que pueda determinar la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cada ejercicio) y, asimismo, se ha tenido en cuenta que en marzo de 2017 queda totalmente liquidada la deuda con la Seguridad Social que tenía este Ayuntamiento.
C2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV	1.921.979,64	3,78	1.994.538,26	
C3. GASTOS FINANCIEROS	14.536,00	-86,06	2.026,21	El cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos se ha realizado sobre la base de los cuadros de amortización de los préstamos facilitados por las distintas entidades financieras.
C4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352.040,95	0,00	352.040,95	
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.126.415,69</b>	<b>5,33</b>	<b>6.452.668,01</b>	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	TASA DE VARIACIÓN 2016/2017	AÑO 2017 PREVISIONES INICIALES	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PREVISIONES
C6. INVERSIONES REALES	580.442,09	24,56	723.000,71	
C7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0	0,00	
<b>TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>580.442,09</b>	<b>24,56</b>	<b>723.000,71</b>	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	TASA DE VARIACIÓN 2016/2017	AÑO 2017 PREVISIONES INICIALES	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PREVISIONES
C8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.000,00	0	37.000,00	
C9. PASIVOS FINANCIEROS	21.391,48	0	21.391,48	El cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en los capítulos 3 y

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**

F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016

VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

				9 del presupuesto de gastos se ha realizado sobre la base de los cuadros de amortización de los préstamos facilitados por las distintas entidades financieras.
<b>TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>58.391,48</b>	<b>0</b>	<b>58.391,48</b>	

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.765.249,26</b>		<b>7.234.060,20</b>	
---------------------	---------------------	--	---------------------	--

Para el cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en 2016 en cuanto al Capítulo 1 de Gastos de Personal se entiende que se van a reconocer obligaciones por la totalidad de los créditos iniciales menos aquellos que son de imposible ejecución por corresponderse con plazas vacantes del Anexo de Personal. En cuanto al Capítulo 6 de Inversiones reales se entiende que van a reconocerse obligaciones por la totalidad de los créditos iniciales con la excepción de la adquisición de terrenos cuyo ingreso afectado es la venta de las plazas de garaje que posee el Ayuntamiento, dado que existen dudas razonables de que esas plazas vayan a enajenarse en 2016. En lo que se refiere al resto de Capítulos de Gastos, se entiende que van gastarse en la totalidad de los créditos iniciales presupuestados.

El cálculo de los créditos iniciales previstos en 2017 se ha realizado sobre la base de los créditos iniciales del Presupuesto del ejercicio 2016, aumentándose los mismos en la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto a medio plazo de la economía española. Según el último acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del estado para 2016, del 10 de julio de 2015, se estima para el periodo 2016-2018 como límites el 1,8, 2,2 y 2,6 respectivamente.

A los gastos de personal se le ha aplicado un incremento del 1% anual (por los previsibles incrementos de sueldos que pueda determinar la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cada ejercicio) y, asimismo, se ha tenido en cuenta que en marzo de 2017 queda totalmente liquidada la deuda con la Seguridad Social que tenía este Ayuntamiento.

El cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos se ha realizado sobre la base de los cuadros de amortización de los préstamos facilitados por las distintas entidades financieras.

Las líneas fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2017 propuestas son acordes con el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública fijados por la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **LÍNEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2017 SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES**

<b>SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>TASA VARIACIÓN 2016/2017</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES</b>
<b>SALDO DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.049.345,45</b>		<b>723.093,13</b>	

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

Derivados de la evolución tendencial	1.049.345,45		723.093,13	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-580.442,09</b>		<b>-653.000,71</b>	
Derivados de la evolución tendencial	-580.442,09		-653.000,71	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>468.903,36</b>		<b>70.092,42</b>	
Derivados de la evolución tendencial	468.903,36		70.092,42	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-46.594,61</b>		<b>-46.391,48</b>	
Derivados de la evolución tendencial	-46.594,61		-46.391,48	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>468.903,36</b>		<b>70.092,42</b>	
(+/-) Ajustes para el cálculo de capacidad o necesidad financiación SEC95	-179.695,20		325.318,04	En el importe de los ajustes para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación SEC95 en el ejercicio 2016 (dado que se trata de la estimación de las obligaciones y derechos reconocidos) no se ha tenido en cuenta el ajuste por inejecución que si se realizó en el expediente de aprobación del presupuesto de 2016. La razón es que también se han restado los gastos de imposible ejecución de las obligaciones reconocidas previstas a 31 de diciembre de 2016.  Para el año 2017, dado que se trata de previsiones y créditos iniciales y se incluyen los gastos de imposible ejecución, si se ha tenido en cuenta el ajuste por grado de ejecución del presupuesto, por esta razón el importe total de los ajustes da un resultado positivo.
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>289.208,16</b>		<b>395.410,46</b>	

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**

F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016



<b>DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>64.174,40</b>	<b>-33,33</b>	<b>42.782,92</b>	Los importes de la deuda viva a corto y largo plazo se han obtenido de la información de los cuadros de amortización de la única operación de préstamo que tiene concertada el Ayuntamiento con la entidad BBVA.
A corto plazo	21.391,48	0,00	21.391,48	
A largo plazo	42.782,92	-50,00	21.391,44	
<b>RATIO DEUDA VIVA/ INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	

En el importe de los ajustes para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación SEC95 en el ejercicio 2016 (dado que se trata de la estimación de las obligaciones y derechos reconocidos) no se ha tenido en cuenta el ajuste por inejecución que si se realizó en el expediente de aprobación del presupuesto de 2016. La razón es que también se han restado los gastos de imposible ejecución de las obligaciones reconocidas previstas a 31 de diciembre de 2016.

Para el año 2017, dado que se trata de previsiones y créditos iniciales y se incluyen los gastos de imposible ejecución, si se ha tenido en cuenta el ajuste por grado de ejecución del presupuesto, por esta razón el importe total de los ajustes da un resultado positivo.

Los importes de la deuda viva a corto y largo plazo se han obtenido de la información de los cuadros de amortización de la única operación de préstamo que tiene concertada el Ayuntamiento con la entidad BBVA.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la referida Ley Orgánica 2/2012.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de esta Corporación en la primera sesión que se celebre.”

#### **4.- DICTAMEN-MOCIÓN CONTRA EL BLOQUEO DEL GOBIERNO DE EE.UU. DE AMÉRICA CONTRA CUBA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Toma la palabra el Sr. Zurera, portavoz del grupo UPOA, que procede a leer la moción presentada por su grupo:

**“DICTAMEN-MOCIÓN CONTRA EL BLOQUEO DEL GOBIERNO DE EE.UU. DE AMÉRICA CONTRA CUBA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

#### **Exposición de motivos**



En este último año se ha producido un avance importante para normalizar las relaciones políticas, económicas y sociales entre los gobiernos de Cuba, y de los EE.UU. de América. La visita reciente del Presidente de los EE.UU. a Cuba ha sido un paso histórico que ha levantado muchas expectativas en ambos países en aras de unas nuevas relaciones bilaterales.

Sin embargo, la Resolución 69/5 de este año, de la Asamblea General de la ONU titulada “Necesidad de poner fin al Bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU. de América contra Cuba” concluyó con 191 países a favor de la resolución y dos en contra, EEUU e Israel, sin ninguna abstención.

Esta es una expresión contundente de que todos los gobiernos del mundo solicitan que se levante el embargo a este país, y el municipio de Aguilar de la Frontera también quiere mostrar su compromiso con la proximidad y los vínculos fraternales e históricos que nos unen con el pueblo de Cuba.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos a la consideración del Pleno los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERA.-** El pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera muestra su apoyo al levantamiento del bloqueo político, económico, comercial y financiero que el gobierno de los EE.UU. de América mantiene contra Cuba y se pronuncia por unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre ambos pueblos.

**SEGUNDA.-** Dar traslado del presente acuerdo a:

- Representación de la ONU en España
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España
- Embajada de EEUU en España
- Consulado de Cuba en Andalucía
- Gobierno de Andalucía
- Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba”.

A continuación el Sr. Alcalde dio la palabra a los distintos portavoces, los cuales se limitaron a anunciar el voto favorable de sus respectivos grupos.

Por último tomó la palabra el Portavoz de UPOA, Sr. Zurera Cañadillas, que agradeció a todos los grupos su voto favorable, indicando que se trata de un apoyo importante que va a servir para acabar con una situación injusta.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/16), el dictamen-moción contra el bloqueo del gobierno de EE.UU. de América contra Cuba, presentada por el grupo municipal de UPOA, anteriormente transcrito.

### CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

## 5.- MOCIONES.

No se planteó ninguna moción por parte de los grupos. Sin embargo por parte del Sr. Alcalde se informa que estaba previsto debatir en el presente Pleno una referente a las subvenciones municipales, pero en el mismo día se ha detectado un error en el primer informe en el que se excluía a una de las asociaciones porque hay más actividades de las que en un principio aparecían reflejadas. Eso trae como consecuencia una nueva valoración y un nuevo reparto, dado que al haber una asociación más el montante será menor. De esta forma justifica que no se debata en el Pleno. El primer Edil emplaza a mitad del mes de octubre, cuando se celebrará otro Pleno donde se debatirá tanto este tema como otros, como el de inversiones financieramente sostenibles o el tema de la trabajadora del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Josefa Moreno Moreno. Finaliza preguntando si hay alguna moción que quiera presentarse en ese momento, dando por cerrado el punto ante la negativa de los portavoces al respecto.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr Alcalde-Presidente abre el turno de ruegos y preguntas dando la palabra en primer lugar a la portavoz del Partido Popular municipal, D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez.

La Edil comienza su intervención insistiendo en el tema de la cartera de electrónica, ya que tampoco puede acceder a la información. Pide al respecto una reunión de portavoces donde se les explique cómo gestionarla, a través de la responsable en materia de informática de este Ayuntamiento. Por otra parte pregunta que cuándo se tendrá una auditoría del servicio de ayuda a domicilio y en la misma línea pregunta si se le puede informar de las quejas que tienen algunas trabajadoras del servicio que se encuentran presentes en el Pleno y que lo ponen de manifiesto con unas pancartas. En tercer lugar la Sra. Pérez insta a que se estudie la posibilidad de poner badenes en el Camino Ancho, justo en el bar Tocayo, ya que asegura que los vecinos informan que hay accidentes semana tras semana. Pregunta a continuación si se sabe algo del plan de empleo +30 y -30. Por otra parte pregunta qué se ha hecho con el dinero que estaba destinado a la partida de becas. Finaliza su intervención preguntando si se ha dado alguna solución al escrito que la propia Edil presentó el 1 de septiembre sobre las quejas de algunos vecinos sobre una plaga de palomas en algunas calles.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que procede a contestar a algunas de las cuestiones planteadas por la Sra. Pérez.

En primer lugar, respecto a la cartera electrónica el primer Edil se muestra de acuerdo con celebrar la reunión que la portavoz ha solicitado, y añade que no sólo hay que tenerla con la responsable del Ayuntamiento en la materia, sino también con responsables de Eprinsa. Respecto a la auditoría, indica que ya se ha solicitado la misma correspondiente al trimestre. En cuanto a las quejas presentadas por las trabajadoras y que se encuentran presentes en el Pleno, asegura que se les ha respondido por escrito, con un informe del Sr. Secretario, donde se especifica claramente cuáles son las competencias del Ayuntamiento. En la misma línea asegura que estuvo sentado con una de las trabajadoras y con un responsable de la empresa Clece para tratar el tema, aunque lamenta que no esté de acuerdo con las explicaciones que se dieron en dicha reunión. Asegura que ella sabe, como el resto de las trabajadoras, cuáles son los mecanismos que tienen que llevar a cabo. En cuanto a los planes de empleo + y - 30, indica que

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

oficialmente no se sabe nada pero que extraoficialmente saben que empezarán en octubre o noviembre, pero que en definitiva se está a la espera. En el momento en el que los planes estén aprobados y se sepa qué proyectos lo están, se comunicará y se intentará tener una reunión con algún responsable de la Consejería de Empleo para que nos explique cómo se va a hacer el proceso. En cuanto a Josefina Moreno, señala que se han tenido diversos problemas, uno de ellos electrónico ya que el día que se retiró el punto del orden del día del Pleno (3 de agosto) se realizó un escrito en el ordenador del Sr. Encabo pero que acabó con la denominación de concluso cuando no era ese el objetivo. De forma que se ha vuelto a realizar y con fecha 26 de septiembre se ha entregado a los tres responsables de los negociados, Secretaría, Intervención y Personal. Por eso, -termina-, la intención es traerlo al próximo Pleno. En referencia a las becas indica que ya tiene la respuesta por escrito, pero que no obstante informa que se solicitó al Ministerio y a la Junta de Andalucía. Por el primero de ellos tienen silencio administrativo que se considera positivo, pero de la Junta se necesita una respuesta, ya sea positiva o negativa por parte de la Consejería. Informa que se ha vuelto a reiterar la petición que se hizo hace dos años, pero parece que ya no tiene mucho sentido la partida de los 40.000 euros para este año. Habrá de estudiarse si se dedican a postgrados y no sólo a menores. En cualquier caso será una de las modificaciones presupuestarias que se traerá en el mes de junio. Por último, en cuanto a las palomas toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, D. David Aguilar.

El Edil indica que como bien saben los miembros del Pleno se estaba realizando con la colaboración de cazadores una captura de palomas. Dicha sociedad transmitió al Ayuntamiento en junio la disminución en la población de éstas, considerando que quizá ya no era necesario seguir realizando captura de esta especie. Pese a ello se han recibido quejas de muchos ciudadanos de que ha vuelto a aumentar la población de palomas por lo que han vuelto a ponerse en contacto con la sociedad de cazadores que en virtud del convenio existente se ha mostrado favorable a seguir con la captura. Se va a intentar regular a través de un fichero con las personas que tengan problemas para que la sociedad pueda organizar mejor la captura. No obstante se valorará, y si no es suficiente se estudiará realizar la captura con una empresa especializada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del grupo Andalucista, D. José María Reyes.

Toma la palabra el Sr. Reyes que en primer lugar pregunta sobre el aparcamiento de la calle Moralejo a la altura de las Descalzas, si va a cambiar o no el funcionamiento de seis meses en cada acera tras la modificación operada por la obra del paso de peatones. El Sr. Alcalde contesta que no. En la misma línea el Edil andalucista pregunta que por qué no se guarda uniformidad en los pasos de peatones de la mencionada calle. Igualmente solicita un informe técnico sobre el cumplimiento de la normativa de accesibilidad ya que no se cumple en el recién hecho paso de peatones de las Descalzas queriendo además saber quién es el responsable de que no se cumpla la normativa. Por otra parte solicita que se elimine uno de los pasos de peatones que se han realizado en la calle La Tercia a la altura del Centro de Salud puesto que considera que no tiene sentido que existan dos a un metro de distancia y que además ninguno de los dos sea funcional puesto que acaban en un aparcamiento. Seguidamente pregunta que quién es el responsable del arreglo de las luces del suelo del pasillo trasero del Centro de Salud, que ha consistido en palabras del portavoz en tapar el agujero con hormigón. En otro orden de cosas critica que las contestaciones a las preguntas de otros Plenos se la acaban

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

de entregar cinco minutos antes del inicio de la sesión. Señala que no le satisface la explicación que se le da sobre el informe que pidió sobre el servicio de comedor escolar. El Sr. Reyes continúa indicando que ha recibido antes del Pleno la providencia de Alcaldía sobre la trabajadora Josefa Moreno y que espera que se les siga informando de todo lo referente al asunto. Por otro lado el portavoz solicita que se les haga llegar el informe, si existe, de la empresa auditora sobre la subrogación de la empresa concesionaria del servicio de ayuda a domicilio. Indica que en base al informe del Sr. Secretario ha informado a algunas trabajadoras que el Ayuntamiento no puede entrar en determinadas cuestiones, aunque es posible que exista alguna anomalía en el proceso de subrogación y es lo que quiere conocer.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que pasa a contestar a algunas de las cuestiones planteadas por el Sr. Reyes.

En primer lugar, con respecto al proceso de subrogación, el primer Edil solicita información al Sr. Secretario, que señala que no tiene el Pliego que rige el contrato y que por tanto no tiene información disponible. No obstante se recuerda que a los Sres. Portavoces se les envía la documentación y que si hay varios trimestres pendientes de informe de la empresa es porque aún no han sido realizados. Respecto al informe del Comedor, se le comunica que se le pasará el informe correspondiente en la forma que estime oportuno la Concejal del ramo. No obstante indica que la Edil no le realizará un informe, le comunicará los beneficiarios, el coste u otros datos, -que por otra parte son públicos- indica.

A continuación toma la palabra el Concejal de Obras, D. Jesús Encabo, que procede a contestar a las cuestiones relativas a su delegación.

El Sr. Encabo informa que respecto a los pasos elevados de la calle Moralejo solicitará a los técnicos municipales los informes pertinentes de cara a cumplimentar la solicitud del Sr. Reyes. Finalmente se disculpa por el error de la pintura en los dos pasos de peatones juntos.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a D<sup>a</sup>. Josefa Avilés, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Avilés inicia su intervención recordando que en el último Pleno solicitó que se reuniera la Comisión de seguimiento del servicio de ayuda a domicilio y que se le ha contestado cinco minutos antes del Pleno señalando la falta de los informes de la empresa auditora como la justificación de que no se reúna la misma. Según la Sra. Avilés el informe se debería de haber entregado antes del 15 de julio según los Pliegos de Cláusulas, por lo que van con un considerable retraso. Señala que independientemente del informe, lo que es de general conocimiento son las quejas en temas laborales que tienen las trabajadoras, aunque reconoce que según el Pliego que rige el referido contrato el Ayuntamiento no tiene competencia alguna sobre la materia a no ser que exista sentencia firme que aclare dicha situación. Dadas las quejas, a la portavoz se le ocurre que los portavoces, empresa y trabajadoras se reúnan para conocer de primera mano la situación real, y de ahí sacar conclusiones para poder elaborar posteriormente unas nuevas bases para una nueva adjudicación. Por otra parte, respecto al contrato de la Feria, quiere saber si se fiscaliza el precio que pagan los feriantes con los sitios que ocupan. Igualmente y respecto a la Feria, quiere saber si ha existido

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

alguna anomalía respecto al precio fijado para el día del niño, ya que en el convenio aparecía que el precio sería del 50% de los 3 € que estaba estipulado como precio normal, es decir con un total de 1,5 €, pero en la práctica costaron 2 € -asegura la Edil-. Para cerrar el asunto de la feria pide que se tengan en cuenta las sanciones en caso incumplimiento del adjudicatario de la obligación de permanecer todas las atracciones hasta el último día de feria, ya que este año algunas se han ido antes del último día de feria -indica-. Pregunta sobre la obra PFEA de la escalerilla del Cerro. Recuerda que preguntó sobre la misma en un Pleno anterior y que no ha sido hasta unos minutos antes de la presente sesión cuando se le ha aportado la documentación. Indica por tanto que no ha podido revisarla. A continuación la Edil señala que hace unos meses el Concejal de Obras les comunicó que se había efectuado un robo en una de las naves de Obras y Servicios de este Ayuntamiento. El Edil lo comunicó por teléfono, indicando que ampliaría la información cuando fuera posible. Sin que se haya producido dicha comunicación a la fecha, la Sra. Avilés ruega una reunión para ser informados al respecto.

En el turno de respuestas, toma la palabra en primer lugar el Sr. Encabo, que indica que dado que están convocados a una reunión en los próximos días aprovechará para informar respecto al robo. Seguidamente toma la palabra D. Rafael García, edil de festejos, que señala que no recuerda con exactitud los términos del contrato con los feriantes, aunque si habla de que estaba estipulado un precio especial. Respecto a la sanción sí indica que habrá de tenerlo en cuenta. Y respecto a las tasas no puede informar nada puesto que no tiene la documentación, emplaza a la Sra. Avilés a contestar a sus preguntas en otra ocasión. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde. Justifica en primer lugar, sobre la obra de la escalerilla del Cerro la entrega de documentación en ese mismo día, ya que asegura que ha sido esa misma mañana cuando le ha sido entregada a él en la Diputación Provincial. En cuanto a las quejas de las trabajadoras, señala que los portavoces saben perfectamente a través del informe del Secretario cuales son las competencias de este Ayuntamiento y hasta donde se puede llegar. Asegura que ya se ha celebrado una reunión con la empresa, con el comité de empresa y con sindicatos, cada uno de ellos presentando una realidad diferente. Señala que se intentó un acercamiento para saber dónde está la verdad en esto, pero las posturas son muy diferentes entre ambos sindicatos, de forma que parecía que se hablaba de dos empresas distintas. No obstante indica que no tiene ningún problema en propiciar una nueva reunión donde estén todos los grupos.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al portavoz del grupo municipal de UPOA, D. Antonio Zurera.

El Edil comienza señalando que los portavoces de los grupos tienen sólo cinco minutos para ruegos y preguntas en virtud de un Reglamento que fue aprobado con el voto en contra de Unidad Popular de Aguilar. El portavoz comienza sus ruegos con el asunto de la trabajadora Josefa Moreno, señalando que en el Pleno anterior el Sr. Alcalde dijo que la intención era convocar para explicar esta situación. Critica que cerca de dos meses después dicha convocatoria no se haya producido y la providencia de solicitud de informes que se les iba a facilitar, no les ha llegado hasta cinco minutos antes del Pleno. Por lo que ruega que se realice esa reunión para explicar el asunto y se informe a los portavoces de la situación y de las novedades que aporten esos nuevos informes. Por otra parte señala que se está creando cierto clima de alarma en los bloques de la Bética que dan al instituto Vicente Núñez. Afirma que los vecinos han

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

comunicado que se están produciendo una serie de grietas en bloques, tabiques y aceras e incluso en la escalera que dan a la calle Sevilla. Teniendo en cuenta que este terreno es movedizo y que ya el Ayuntamiento tuvo que intervenir para reforzar los cimientos de algún bloque, su grupo solicita en primer lugar que urgentemente se inspeccione por el servicio de Obras de este Ayuntamiento, tomando todas las medidas técnicas posibles, y segundo que se haga un informe por el servicio de Obras de la situación o gravedad del asunto y en consecuencia actúe el Gobierno Municipal. En otro orden de cosa el Sr. Zurera solicita al Sr. Alcalde que el jardín que hay al final de la calle Membrilla junto a una casa precintada por este Ayuntamiento sea tratado de una manera adecuada pues asegura que se trata de un nido de ratas y que los vecinos tienen que tener las puertas cerradas porque se les cuelan en sus casas dichos animales. Insta por tanto al Ayuntamiento a que se tomen medidas para acabar con esta situación. Continúa su intervención criticando que no se hayan celebrado reuniones que su grupo pidió, como la relativa a las cocheras del Teatro Español, por lo que vuelven a solicitarla. En el tema de la ayuda a domicilio, lo primero que hace el portavoz de UPOA es mostrar su solidaridad y su apoyo a las trabajadoras del municipio. Asegura que conocen perfectamente sus problemas, y que se deben en parte a que están en un servicio municipal privatizado y que carecen de la protección laboral que en su caso pudiera dar una Administración Pública como es el Ayuntamiento. Continúa señalando que desde hace dos años se vienen arrastrando y agravando estos problemas. Critica que el Gobierno Municipal consiente los problemas que tienen estas trabajadoras y que pese a que el Sr. Alcalde se ha comprometido con las mismas a ofrecer soluciones, éstas no llegan nunca. Por tanto pregunta qué solución es la que está gestionando el Sr. Alcalde para solucionar los problemas que conoce perfectamente. Por último pide al primer Edil que sea valiente, y haciendo mención al ROF, (Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) cuyo artículo 228.2 permite que cuando se acabe el Pleno se le pueda dar la palabra al público, insta al Alcalde a que al finalizar la sesión de la palabra a las mujeres para que cuenten los problemas que tienen y que conteste si tienen o no solución.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde que contesta a la intervención del Sr. Zurera.

Comienza señalando que conoce perfectamente los problemas de las trabajadoras y que se ha reunido con ellas ininidad de veces. Indica que el verdadero problema es que el portavoz de UPOA conoce el contenido del informe del Sr. Secretario, y por lo tanto sabe cuáles son las competencias municipales, dónde tienen que ir las trabajadoras y a qué administración tienen que llamar, pero eso -indica- no vende. Continúa indicando que cuando las trabajadoras quieran hablar en el Pleno solo tienen que solicitarlo unos minutos antes del inicio y hablarán sin problemas, pero que no lo harán a instancia del Sr. Zurera. Se pregunta a continuación qué pasaría si el Alcalde hiciera algo en contra de un informe del Sr. Secretario para ayudar a unas trabajadoras y se contesta señalando que el Sr. Zurera lo llevaría al Juzgado por salirse de las competencias propias y por hacer una cosa en contra de un informe. Insta a que el Sr. Zurera no coja la bandera de los trabajadores. Por otra parte con respecto a las cocheras del Teatro Español señala que es el primer interesado en realizar la reunión para poder sacar esas cocheras en venta y/o alquiler. Indica por otro lado que se mandará una orden de ejecución respecto al jardín de la calle Membrilla. En cuanto a los bloques de la bética toma la palabra el Edil D. David Carrera, que señala que el lunes siguiente al Pleno viene la maquinaria de Emproacsa a comprobar si hay alguna

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016  
VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016

rotura o daño en la red de saneamiento que pueda haber producido las grietas. Igualmente comunica que se ha encargado un informe geotécnico de estabilidad de la zona. Además los técnicos municipales realizarán los informes pertinentes -finaliza-. Por último, en cuanto al Reglamento, manifestó que no fue una iniciativa de su Gobierno, que fue a instancias de otro grupo que no fue el Socialista y cuando éste contaba con cinco concejales, recordando que el Reglamento se aprobó con el voto a favor de todos los grupos salvo UPOA que votó en contra, y finalizó su intervención añadiendo que esa regla de juego es igual para todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**F50C A25F EC68 D826 441F**



F50CA25FEC68D826441F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2016

VºBº de ALCALDE MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 20/10/2016